



RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2015, de la Junta Electoral de Extremadura, por la que se hacen públicos los resultados del escrutinio general y proclamación de diputados electos a la Asamblea de Extremadura, efectuada por la Junta Electoral Provincial de Badajoz, resultante de las elecciones a la Asamblea de Extremadura celebradas el día 24 de mayo de 2015. (2015061282)

Proclamados definitivamente los resultados del escrutinio general y proclamados los Diputados electos a la Asamblea de Extremadura por la Junta Electoral Provincial de Badajoz, tras tomar conocimiento la Junta Electoral de Extremadura de la documentación remitida, en sesión de 8 de junio de 2015, y al amparo de lo dispuesto por el artículo 108.6 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, acuerda, mediante la presente Resolución, hacer públicos los resultados generales, por circunscripciones, ordenando su inserción en el Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura y en el Diario Oficial de Extremadura.

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE BADAJOZ

N.º DE ELECTORES	559.762
N.º DE VOTOS A CANDIDATURAS	386.515
N.º DE VOTOS VÁLIDOS	391.961
N.º DE VOTOS NULOS	7.118
N.º DE VOTOS EN BLANCO	5.446

La distribución de votos por candidaturas ha sido la siguiente:

CANDIDATURAS	VOTOS OBTENIDOS
PARTIDO POPULAR (PP)	142.147
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL-SIEX (PSOE-SIEX)	171.203
BADAJOZ ADELANTE	1.245
PODEMOS (PODEMOS)	28.565
VOX (VOX)	1.139
EXTREMEÑOS "estremeños" (eX)	3.745
UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)	2.455
EXTREMADURA UNIDA (EXTREMADURA UNIDA)	1.063
GANEMOS EXTREMADURA-IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (GANEMOS-IU-LV)	18.708
CIUDADANOS PARTIDO PARA LA CIUDADANÍA (C's)	15.447
ADELANTE EXTREMADURA (A.EX)	798

La distribución de los treinta y seis escaños que le corresponden a la circunscripción electoral de Badajoz, es la siguiente:



— PARTIDO POPULAR (PP)	15
— PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL-SIEX (PSOE-SIEX)	18
— PODEMOS (PODEMOS)	3

A tenor de los votos obtenidos por cada candidatura, han sido proclamados electos a la Asamblea de Extremadura los siguientes candidatos por la circunscripción electoral de Badajoz:

PARTIDO POPULAR

JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA
TRINIDAD NOGALES BASARRATE
JUAN PAREJO FERNÁNDEZ
CONSUELO DE FÁTIMA RODRÍGUEZ PÍRIZ
LUIS ALFONSO HERNÁNDEZ CARRÓN
MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS
JUAN ANTONIO MORALES ÁLVAREZ
FRANCISCA ROSA ROMERO
LUIS FRANCISCO SÁNCHEZ ÁLVAREZ
GEMA MARIA CORTÉS LUNA
HIPÓLITO PACHECO DELGADO
MARÍA AUXILIADORA CORREA ZAMORA
LORENZO ALBARRÁN CUENDA
EVA PÉREZ ZAMORA
MAGDALENA CARMONA LÓPEZ

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL-SIEX

GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA
MARÍA DE LOS ÁNGELES UGALDE ORTIZ
JOSÉ MARÍA VERGELES BLANCA
ANA BELÉN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
VALENTÍN GARCÍA GÓMEZ
MARÍA ISABEL GIL ROSIÑA
RAFAEL DAMIÁN LEMUS RUBIALES
MARÍA SOL MATEOS NOGALES
HUGO VÁZQUEZ VELAYOS
MARÍA ASCENSIÓN GODOY TENA
CELESTINO VEGAS JIMÉNEZ
ESTRELLA GORDILLO VAQUERO
JUAN ANTONIO GONZÁLEZ GRACIA



CATALINA PAREDES MENEÁ
ANDRÉS MORIANO SAAVEDRA
MARÍA TERESA MACÍAS MATEOS
FRANCISCO MACÍAS MARTÍN
MARÍA DOLORES BECERRA MARTÍNEZ

PODEMOS

EUGENIO ROMERO BORRALLO
JARA ROMERO BERRO
DANIEL HIERRO FRESNO

Contra el acto de proclamación de electos podrá interponerse recurso contencioso electoral ante la Junta Electoral correspondiente dentro del plazo previsto por el artículo 112 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

Mérida, a 8 de junio de 2015.

El Letrado Mayor y Secretario General
de la Asamblea de Extremadura y
Secretario de la Junta Electoral de Extremadura,
FRANCISCO JAVIER CIRIERO SOLETO

